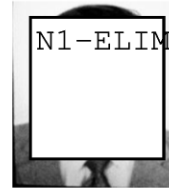


N1-ELIMINADO 16



LIC. JORGE EDUARDO MONDRAGÓN BARRIOS

N2-ELIMINADO 2

Edad: 35 años

Celular: N3-ELIMINADO 5

Mexicali, Baja California

Correo electrónico: N4-ELIMINADO 3

Objetivo Personal:

N5-ELIMINADO 25

Cualidades:

N6-ELIMINADO 25

Educación Superior

Universidad Nacional Autónoma de México

Licenciatura en Derecho (2004 - 2010).

Cédula Profesional 8134130

Posgrado

Centro de Estudios Superiores en Ciencias Penales

Maestría en Administración Pública (2018 -2021).

Actualmente en trámite la expedición de Título y Cédula Profesional.

Conocimientos y Habilidades Técnicas

Manejo de Paquetería office; Word 80%, Excel50%, Power Point 50%.

Idiomas

N7-ELIMINADO 99

EXPERIENCIA LABORAL

LEGISLATURA XXIV DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Dirección: Avenida Pioneros y Avenida De los Héroes #995, Colina Centro Cívico, Mexicali, Baja California.

Teléfono: 686 559 5600.

Jefe Inmediato:Dip. Alejandra María Ang Hernández

Periodos:Del 01 de agosto del 2021 a la fecha.

Puestos:Asesor Jurídico.

Funciones:

- Apoyar en la elaboración de los Criterios para la Dictaminación de las Cuentas Públicas de Dependencias y Entidades del Estado.
- Asesorar vía jurídica a la Diputada en temas relacionados con las Iniciativas de Ley a discutirse y votarse en el Pleno de la Legislatura XXIV.
- Asistir a la Diputada en la revisión de documentación jurídica, como lo son Iniciativas de Ley presentadas por otros Diputados o por Grupos Parlamentarios, Dictámenes de Cuenta Pública, Dictámenes y Opiniones de la Comisión de Hacienda.
- Apoyo en la elaboración de una Iniciativa de Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California.
- Revisión de Proyectos de Ley en materia de sustentabilidad y de Agenda 2030.
- Asesoría Jurídica a la comunidad dentro del Módulo de Atención Ciudadana.

INSTITUTO DE CULTURA DE BAJA CALIFORNIA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Dirección: Avenida Álvaro Obregón #1209, Colina Nueva, Mexicali, Baja California.

Teléfono: 686 553 5044, extensión 142

Jefes Inmediatos:

- 1) Lic. Marco Antonio De la Fuente Villarreal
- 2) Lic. Christian Jesús Castañeda Sandoval

Periodos:

Primer periodo del 01 de octubre del 2018 al 22 de abril del 2019.

Segundo periodo del 21 de octubre del 2019 al 31 de Julio del 2021.

Puestos:

- 1) Analista contratado por asimilable a salarios del 01 de octubre del 2018 al 22 de abril del 2019 y del 21 de octubre del 2019 al 09 de noviembre del 2021.
- 2) Autoridad Investigadora del 09 de noviembre del 2020 al 31 de juliodel 2021.

Funciones:

- Integración de expedientes en el área de investigación, empleando la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California y el Reglamento Interno de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, las cuales delimitan los parámetros y actuaciones ejecutadas en las diligencias indagatorias
- Desahogo de procedimientos de responsabilidades administrativas, desde su inicio, notificación, su sustanciación, que conlleva celebración de audiencias, análisis de pruebas y alegatos, finalmente elaborando su respectiva resolución y defenderla, en caso de su impugnación, actuaciones fundadas en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, Ley del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California.
- Verificar los procedimientos de licitaciones, adquisiciones directas o por invitación a tres proveedores, en los que participa el Instituto de Cultura de Baja California, por conducto del Departamento de Servicios Generales, con la debida asistencia a las sesiones celebradas en la Oficialía Mayor, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su respectiva reglamentación.
- Revisión del Padrón del Proveedores del Gobierno del Estado de Baja California, administrado por la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor, a efecto de detectar personas físicas o morales que no se encuentren registradas y tengan celebraciones contractuales con la entidad.
- Analizar el trabajo del área de auditoría, revisión de pliegos y estatus de observaciones, verificar que la normatividad señalada como transgredida, efectivamente se encuentre encuadrada en la conducta observada.

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO**

Dirección: Avenida Rómulo O´ Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California.

Teléfono: 686 568 4174

Jefe Inmediato: Mtra. María Obdulia Macías Miranda

Periodo: 22 de abril del 2019 al 15 de octubre de 2019

Puesto: Titular de la Unidad de Investigación

Funciones:

- Integración de expedientes en el área de investigación, llevar a cabo audiencias de ley, desahogo de testimoniales, elaboración de resoluciones, amparos y de diversos acuerdos, empleando la normatividad interna del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- Supervisión de cumplimiento de contratos por parte de particulares en la actividad del encarte de listados de ubicación de casillas.

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS "A"

Dirección: Carretera Picacho Ajusco 167, Col. Ampliación Fuentes de Pedregal, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México.

Teléfono: 52 00 15 00

Jefes Inmediatos: Lic. Pedro Alberto Ochoa Cázares

Periodo: 19 de septiembre del 2016 al 27 de septiembre del 2018

Puesto: Auditor

Funciones:

- Atender los requerimientos de elaboración de opiniones técnicas junto con una cédula de análisis, empleando la Ley de Coordinación Fiscal, solicitadas por la Unidad de Asuntos Jurídicos, mediante el análisis de documentación proporcionada por los presuntos responsables y/o entes fiscalizados, determinan en su caso particular la solventación total, parcial o la no solventación.
- Verificar que las entidades federativas, solventaran las observaciones formuladas por los auditores, a través de la correcta aplicación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, de conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal, con la respectiva verificación de contratos, nóminas y facturas.
- Verificar que las entidades federativas reintegraran a la Tesorería de la Federación, los montos económicos determinados como daño en los Informes de irregularidad determinada, analizando estados de cuenta y comprobantes de transferencias.
- Seguimiento de auditorías, a través del análisis de las Solicitudes de Aclaración, Pliegos de Observaciones, para efecto de la elaboración del Estatus de Observaciones.
- Análisis de la viabilidad en la aplicación de acuerdos emitidos por la Conferencia Nacional de Gobernadores, empleados por las entidades federativas, para efectos de solventación de observaciones.

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Dirección: Insurgentes sur 1561, Col. San José Insurgentes, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.

Teléfono: 54 80 04 75

Jefe Inmediato: Lic. Mónica Sofía Iñigo Rangel

Periodo: 06 de enero 2014 a 15 de septiembre 2016.

Puesto: Dictaminador Jurídico

Funciones:

- Dar atención a requerimientos emitidos por la FEPADE, Juzgados Locales, Juzgados Federales, Ministerios Públicos de jurisdicción local y federal; así como el desarrollo del recurso denominado Instancia Administrativa, para la determinación de la procedencia o improcedencia de la emisión de la Credencial para Votar a los ciudadanos.

CONSEJO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. (PROMOTUR)

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA DE QUEJAS Y RESPONSABILIDADES.

Dirección: Viaducto Miguel Alemán 105, Col. Escandón, C.P. 11800, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

N8-ELIMINADO 4

N9-ELIMINADO 54

Periodo: 01 de junio 2012 al 31 de julio 2013

Puesto: Abogado

Funciones:

- Recepción de Quejas, Denuncias, Seguimientos de Irregularidad, análisis de actuaciones para efectos de integrar un expediente en el cual derivado de su estudio, se pudiera determinar la existencia o no de una responsabilidad administrativa atribuible a un servidor público.
- Resolver de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, empleando en su momento la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

- Mantener actualizadas las bases de datos de los diversos sistemas de información creados por la Secretaría de la Función Pública, para efecto de mantener un control en relación al estatus de las quejas denuncias, procedimientos de responsabilidades, sanciones aplicadas y presentación de las deplara para el seguimiento de los asuntos radicados en las Áreas de Quejas y Responsabilidades.
- Participar como emisor de opiniones en los Proyectos de Licitación ventilados ante COMPRANET.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, (SAGARPA)

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

ÁREA DE QUEJAS

Dirección: Insurgentes Sur 489, Col. Hipódromo Condesa, C.P. 06170, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México.

Teléfono: 38-71-83-00 ext. 20065

Jefe Inmediato: Lic. Jorge Arturo Vázquez Durán

Periodo: Del 01 de febrero 2012 a 31 de mayo de 2012

Puesto: Jefe de Departamento

Funciones:

- Analizar la documentación requerida y presentada tanto por denunciantes como por denunciados, para efecto de acordar su presentación e integrarla en las respectivas actuaciones, una vez concluida su integración, las constancias documentales se valoraban y se determinaba se existían elementos suficientes para su remisión al Área de Responsabilidades, o en su caso su archivo por falta de elementos o por incompetencia.
- Apoyar al Área de Quejas en el desarrollo de las investigaciones derivadas de las quejas y denuncias radicadas, realizando diversas diligencias en las que se incluía solicitud de información vía oficio, inspecciones, levantamiento de cuestionarios y comparecencias de servidores públicos o particulares.

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la fotografía, por constituir información confidencial de conformidad con el artículo décimo octavo inciso a) de los LEVPIRCBC
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 3.- ELIMINADO el teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico, por ser un dato electrónico de conformidad con el artículo trigésimo fracción II de los LEVPIRCBC
- 5.- ELIMINADA la ideología, por ser un dato sensible de conformidad con el artículo trigésimo fracción XI de los LEVPIRCBC
- 6.- ELIMINADA la ideología, por ser un dato sensible de conformidad con el artículo trigésimo fracción XI de los LEVPIRCBC
- 7.- ELIMINADO el idioma, , por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 8.- ELIMINADO el teléfono particular, por ser un dato identificativo de conformidad con el artículo trigésimo fracción I de los LEVPIRCBC
- 9.- ELIMINADAS referencias laborales, por ser un dato laboral de conformidad con el artículo trigésimo fracción III de los LEVPIRCBC

*"LEVPIRCBC: Lineamientos para la elaboración de versiones públicas respecto de documentos que contengan partes relativas a información reservada o confidencial y la debida protección de la información que deberán observar los sujetos obligados reconocidos en la Ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado de Baja California."